

SOLUCIONES GRÁFICAS MILOSGRAF S.A.

INFORME DE COMISARIO DE SOLUCIONES GRAFICAS MILOSGRAF S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a la obligación de los Comisarios, en mi calidad de comisaria de **SOLUCIONES GRAFICAS MILOSGRAF S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.*

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

REVISION DE LIBROS CONTABLES Y SOCIALES

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias

Cabe indicar que por parte de los administradores, nos fue facilitada la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, y se revisó el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integral.

También se revisaron los libros sociales de la Compañía y entre ellos, las actas de Junta General de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

SOLUCIONES GRAFICAS MILOSGRAF S.A.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO Y CONTROL INTERNO

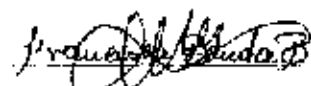
En mi opinión los Estados Financieros mencionados han sido presentados de manera razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía SOLUCIONES GRAFICA MILOSGRAF S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones al término del año están de acuerdo a las Normas de Internacionales de Información Financiera.

El control interno de la Compañía durante el año Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados y, considerados que ha sido satisfactoria en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. No. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente



Cpa. Esther Banda Barrugán

C.I. # 0920929767-7

Comisaria